LPN Nº 71/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL. (ID 331.990)

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 384/2017 – MECOMPA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 15 de Agosto de 2018, y, el **Sr. Nelson Kazuhiko Mitsui Nakane,** con Cédula de Identidad Nº 655.041, Director General del Instituto Nacional del Cáncer, designado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 39115 de fecha 25 de julio de 2018, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 439 de fecha 17 de Diciembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MECOMPA S.A., Ruc N° 80004221-2**, domiciliada en Mariscal López 2955 de la ciudad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Hugo Codas Thompson Benza**, con Cédula de Identidad N° 218.310, según Poder Especial Esc. Nº 11, otorgado por la Escribana Sofía Raquel Fernández Casabianca, con Reg. Nº 867, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar Adenda al Contrato de la **LPN Nº 71/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota INCAN de fecha 05 de Noviembre de 2018, presentado por el Instituto Nacional del Cáncer; donde solicita Ampliación de Monto de hasta un 20% del Contrato Abierto Nº 384/2017 con la firma **MECOMPA S.A.**, en el marco de la **LPN N° 71/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL.**

Que por Nota de fecha 01 de Noviembre de 2018, la Empresa **MECOMPA S.A.,** da su conformidad para la Ampliación Monto.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4424 de fecha 05 de Diciembre de 2018. El saldo queda sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación – Ejercicio Fiscal 2019

Por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 468 de fecha 06 de Diciembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeción legales, en cuanto al pedido realizado por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondiente.

Que por Resolución D.G.A.F. Nº 439 de fecha 17 de Diciembre de 2018, Aprueba la Ampliación de Monto del 20% del Contrato Abierto Nº 384/2017 con la firma **MECOMPA S.A.**, en el marco de la **LPN N° 71/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Ampliación, asciende a un monto total de Gs. **210.000.000** (Guaraníes doscientos diez millones).

Item	Descripción del Bien	Desglose de la Descripción del bien:	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P. Unitario IVA INCLUIDA	Precio Total IVA INCLUIDA	Cantidad	Monto Total Ampliado (IVA Incluido)
1	ESTUDIO DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR CON EQUIPOS DEL 1,5 TESLA O SUPERIOR CON INFORME	1- RESONANCIA de Abdomen con Contraste	Unidad	Evento	1	565.000	565.000	6.670.000	210.000.000
		2- RESONANCIA de Pelvis (masculino o femenino) con Contraste	Unidad	Evento	1	385.000	385.000		
		3- RESONANCIA de Cara con Contraste	Unidad	Evento	1	200.000	200.000		
		4- RESONANCIA de Columna Lumbar / Lumbosacra con Contraste	Unidad	Evento	1	500.000	500.000		
		5- RESONANCIA de Columna Dorsal con Contraste	Unidad	Evento	1	535.000	535.000		
		6- RESONANCIA de Columna Sacrococxigena con Constraste	Unidad	Evento	1	535.000	535.000		
		7- RESONANCIA de Columna Cervical con Contraste	Unidad	Evento	1	535.000	535.000		
		8- RESONANCIA de Craneo con Contraste	Unidad	Evento	1	565.000	565.000		
		9- RESONANCIA de Muslo con Contraste	Unidad	Evento	1	385.000	385.000		
		10- RESONANCIA de Piernas con Contraste	Unidad	Evento	1	385.000	385.000		
		11- RESONANCIA de Partes Blandas con Contraste	Unidad	Evento	1	385.000	385.000		
		12- RESONANCIA de Mediastino con Contraste	Unidad	Evento	1	565.000	565.000		
		13- RESONANCIA Renal con Contraste	Unidad	Evento	1	565.000	565.000		
		14- RESONANCIA de Mamas con Contraste	Unidad	Evento	1	565.000	565.000		
				TOTAL					210.000.000

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar Endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del Monto Ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días, del mes de Diciembre del año 2018.

Sr. Hugo Codas Thompson Benza
CONTRATISTA

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

Sr. Nelson Kazuhiko Mitsui Nakane
CONTRATANTE

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Capiatá, 5 de noviembre del 2018.-

Referencia: Solicitud de Ampliación del 20% del Monto Máximo del Contrato N° 384/2017, LPN N° 71/2017 "Servicio Tercerizado de Resonancia Magnética para el Instituto Nacional del Cáncer" - ID N° 331.990.-

Señor:
***C. P. ALCIDES VELAZQUEZ**, Director General*
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente:

De nuestra consideración:

*Tenemos a bien dirigirnos a usted, y por su intermedio a donde corresponda, en referencia a la **LPN N° 71/2017 "Servicio Tercerizado de Resonancia Magnética para el Instituto Nacional del Cáncer, ID N° 331.990.-, Contrato Abierto N° 384/2017**, de fecha 06/10/2017.*

*Al respecto y conforme a lo que establece la **Resolución DNCP N° 2238/2014...Inc. a)** y el **Art. 63 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas,** solicitamos la **AMPLIACION de hasta el 20% del Monto Máximo del Contrato**, así como Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, con la firma **MECOMPA S. A.,** empresa adjudicada para la prestación del mencionado servicio.*

*Observamos que es de trascendental importancia seguir contando con cobertura para el "**Servicio Tercerizado de Resonancia Magnética,** para pacientes del Instituto Nacional del Cáncer, teniendo en cuenta que la **RM permite una evaluación integral de tumores de cualquier tipo**, y considerando que no existe equipo suficiente en el sector publico para cubrir la alta demanda de este estudio.*

La intención de la solicitud de ampliación es la no interrupción del servicio y continuar con la derivación de pacientes al sector privado a fin de disminuir la lista de espera, y no interrumpir los diagnósticos y tratamientos de los pacientes.

Se adjunta para el efecto los siguientes documentos respaldatorios del proceso de Ampliación:

- *Nota del Instituto Nacional del Cáncer remitida al proveedor adjudicado solicitando la **conformidad** para el procedimiento de ampliación,*
- *Nota de **Conformidad** de la firma **MECOMPA S. A.** (empresa adjudicada) para los tramites de ampliación,*
- *Planilla de Propuesta de Ampliación del 20% del monto máximo del Contrato;*
- *Copia de Contrato Abierto N° 384/2017 y Código de Contratación.*

Sin otro particular y esperando sus buenos oficios, se hace propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

CP. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Misur
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

RECIBIDO
06-11-2018
DGAF
David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

148.189.

Nivel	14 - PODER EJECUTIVO
Entidad	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UOC/UEP	DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.G.O.C.)
Sub UOC	DIRECCION SUB U.O.C. S2
DEPENDENCIA	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
LINEA PRESUPUESTARIA	

"SERVICIO TERCERIZADO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL INSTITUTO NACIO NAL DEL CANCER" - I.D. N° 331.990
LPN N° 71/2017 - PROPUESTA DE AMPLIACION DEL 20% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO

ITEM N°	O.G.	S.G.O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	20% DE AMPLIACION	CANTIDAD A AMPLIAR	PRECIO UNITARIO DEL CONTRATO	TOTAL DE AMPLIACION (PROPUESTA)
1	270	272	85121808-005	Estudios de Resonancia Magnética Nuclear con Equipos de 1,5 TESLA o superior, con Informe	Conforme a las Especificaciones Tecnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en el **Contrato N° 384/2017**	Evento	Unidad	1.050.000.000	210.000.000	1		210.000.000
					1- Resonancia de Abdomen con contraste						565.000	
					2- Resonancia de Pelvis (masculino Femenino) con contraste						385.000	
					3- Resonancia de Cara con contraste						200.000	
					4- Resonancia de Columna Lumbar/Lumbosacra con contraste						500.000	
					5- Resonancia de Columna dorsal con contraste						535.000	
					6- Resonancia de Columna Sacrocoxígena con contraste						535.000	
					7- Resonancia de Columna Cervical con contraste						535.000	
					8- Resonancia de Cráneo con contraste						565.000	
					9- Resonancia de Muslo con contraste						385.000	
					10- Resonancia de Piernas con contraste						385.000	
					11- Resonancia de Partes Blandas con contraste						385.000	
					12- Resonancia de Mediastino con contraste						565.000	
					13- Resonancia Renal con contraste						565.000	
					14- Resonancia de Mamas con contraste						565.000	
											6.670.000	
					MONTO TOTAL DE AMPLIACION (PROPUESTA) 20%							210.000.000

ADMINISTRADOR/A
FIRMA Y ACLARACION DE FIRMA

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECTOR
FIRMA Y ACLARACION DE FIRMA

Dr. Elías A. Medina R.
Director Médico - RP 6701
INCAN - MSP y BS

Asunción, 1 de Noviembre del 2018

Señor
Dr. Nelson Mitsui
Director General del
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Referencia: Nota de fecha 31/10/2018, sobre ampliación de contrato 384/2017 LPN 71/2017

Nos dirigimos a ustedes con el objeto de presentar nuestra CONFORMIDAD al pedido de ampliación del presupuesto asignado al Contrato N° 384/2017 correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 71/2017 Servicio Tercerizado de Resonancia Magnética para el Instituto Nacional del Cáncer – Plurianual ID 331990.

Estaremos atentos, a la suscripción de la Adenda correspondiente, luego de los trámites de rigor.

Saludos cordiales.

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

Dr. Hugo Codas Thompson
Representante Legal

V° B° A Dir. Adm

Elías A. Medina R.
Director Médico - RP 6701
Mat. N - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Fecha: 2/11/2018
Hora: 11:46
N°: 1414 Firma:

a Lic. Robin Cocaro a fin de realizar nota a nivel Central para ampliar este servicio terciarizado.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer